

S.^{ra} Ju. Ruiz de Velasco. Aunque yo procurare que se
 remolquen las galeacas, hasta que se hayan pasado las Islas de
 Ceres, todavia porque podria ser que el tpo fuese tal que las
 forzasse apartarse de las galeras. En todo caso hame parecido
 de advertirle que las dhas galeacas hauran de yr a tomar tierra en
 la ribera de Genoua, en Vay, o en Puerosfin, adonde hauran de
 aguardar la orden que yo les diere, sin dexar saltar en tierra hombre
 ninguno, si no es alguno de quien se pueda estar muy seguro que no se haya
 de yr. Dela Real a xxii. de Junio. M. d. lxxxiij.

Yo Andres de y

Fernando de S.^{ra} Ju. Ruiz de Velasco por el Rey y por el
 en Espana. Felipe II.



+
Al Sr. Ju.^o Ruiz
de Velasco,

del principe doria